

# Morena Rial volvió a apostar al amor tras su arresto domiciliario: la foto que confirma el romance

02/04/2026



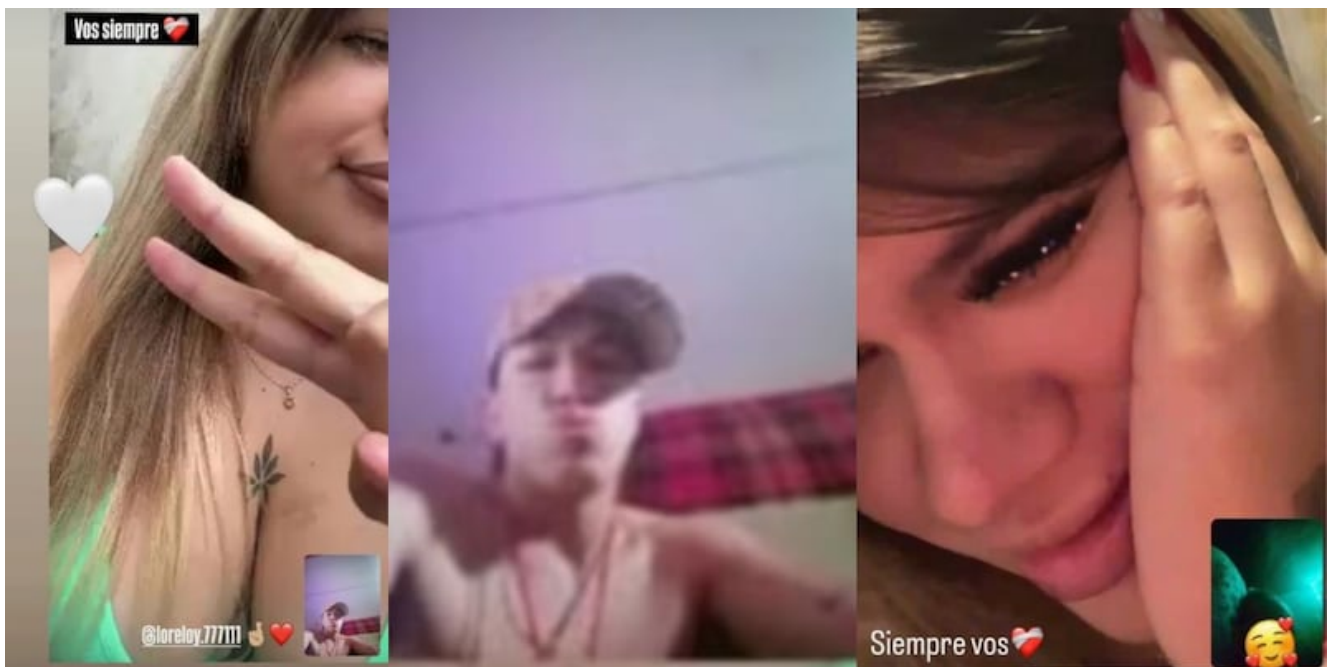
La vida de Morena Rial parece ir encaminándose. Al dejar el penal de Magdalena y lograr cumplir el resto de su condena con arresto domiciliario, su situación mejoró notablemente. Alojada en la casa de su hermana Rocío, ambas viven en su departamento con el hijo menor de la mediática, por lo que tiene una vida familiar más tranquila. Pero además, comenzó a estudiar derecho, tratando de encontrar un rumbo laboral para el futuro.

En medio de la alegría y tranquilidad que le da su nueva situación, **More Rial tiene otro motivo de felicidad: inició una relación en la cárcel**, y ahora está más cerca de consolidarla. Así se desprende de sus posteos en las redes sociales, donde se mostró **chateando con un chico** tiempo atrás, y ahora volvió a publicar la actualización del tema.

# El nuevo romance de Morena Rial

En sus redes sociales, donde permanece activa, hizo una publicación que deja expuesta su nueva relación. **“Imagina como tú y yo combinamos”**, escribió sobre una captura de pantalla donde se ve al joven en cuestión en una videollamada. Aunque la hija de Jorge Rial esta vez tuvo el cuidado de **tapar el rostro de su supuesta pareja**.

**“Hace tiempo que siento cosas por ti y ahora te tengo al lado mío”**, escribió, parafraseando la canción **“Mirador”**, de Jairo Vera. Así dio a entender sus sentimientos. Y con mucho dramatismo, escribió: **“Siempre vos”**.



**Morena Rial volvió a apostar al amor tras su arresto domiciliario: la foto que confirma el romance**

La imagen de Morena que acompaña esta publicación es muy emotiva: se la ve **enjugándose una lágrima**. Ahora está a la espera de que le otorguen la **libertad condicional**, para poder visitar a su amado.

## La situación legal de Morena Rial

El pasado **26 de marzo**, Rial pactó un **juicio abreviado** ante el Tribunal Oral en lo Criminal N.º 7 de San Isidro. La mediática

reconoció su participación necesaria en tres hechos de **robo agravado** (bajo las modalidades de escalamiento y efracción) cometidos por una banda organizada en la zona norte del Gran Buenos Aires.

La sentenciaron a 3 años de prisión de cumplimiento efectivo, y le otorgaron la **prisión domiciliaria** en la residencia de su hermana, fundamentada en el cuidado de su hijo menor. Podría acceder a la libertad condicional a finales de 2026.

En simultáneo, el **30 de marzo**, la justicia cordobesa confirmó la elevación a **juicio oral** de una causa múltiple que complica aún más su futuro procesal. En este expediente se la acusa de **robo calificado, coacción y amenazas, y daños**. La querrela solicita una pena que podría alcanzar los **12 años de prisión**, lo que **invalidaría cualquier beneficio de libertad condicional previo**.

Fuente: La 100